



El TS plantea una cuestión de inconstitucionalidad contra un precepto de la ley del juego

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado un auto en el que plantea **cuestión de inconstitucionalidad** del [art. 7. 2 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego](#), por considerar que la remisión operada a la norma reglamentaria para establecer las condiciones y los límites de la actividad publicitaria en materia de juego **pudiera ser contraria al principio de reserva de ley**, consagrado en el [art. 53.1 de la Constitución](#), todo ello en relación con la libertad de empresa regulada en el art. 38 de este último texto legal.

La decisión de la Sección Tercera de la Sala se adopta en el marco de un recurso contencioso-administrativo presentado por la **Asociación Española de Juego Digital** contra el [Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego](#). El Real Decreto impugnado se dictó a partir de la habilitación contenida en el art. 7 de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.

La remisión operada a la norma reglamentaria para establecer las condiciones y los límites de ...